



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-12 17:08:02

Radicado: S2024040881

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: 37 Fol:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

Destino: VEEDURÍA CIUDADANA "JUSTICIA Y EQUIDAD"

Anexos:

Código 12230
Bogotá, D.C., Marzo 2024

VEEDURÍA CIUDADANA

No reporta dirección de correo electrónico para efectos de notificación

No reporta dirección de domicilio o residencia para efectos de notificación

Asunto: SDQS 1190112024 - Petición de interés particular

Cordial saludo.

Por medio del presente y en atención a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, en sus artículos 17 y 19, los cuáles rezan:

“ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes”.

(...)

ARTÍCULO 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes” (...).

Al respecto y en virtud del principio de eficacia, se solicita que se hagan las siguientes aclaraciones respecto de lo manifestado y solicitado en su petición.

1. Manifiesta usted; *“Como veeduría ciudadana, quiero denunciar los hechos acaecidos por parte de los funcionarios que a continuación voy a relacionar”,* sin embargo, los hechos no se relacionan, se solicita entonces sean mencionados mediante alcance a su petición.

2. Se solicita se aclare el número del expediente referido en el numeral 10 de su petición.

3. Por último, usted relaciona un número telefónico para efectos de notificación, *“3815000 Ext. 18080”,* sin embargo, se realiza llamada con el fin de verificar y obtener una dirección de notificación, teniendo que este un número del Departamento Nacional de Planeación.

Por ello, es necesario que se informe dirección de notificación para allegar la respuesta a su petición.

Expuesto lo anterior, se requiere que dentro de los diez (10) días hábiles se alleguen las aclaraciones requeridas con el fin de continuar con el trámite de respuesta de su petición.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
Subdirector para la Aduldez

Elaboró: Yamile Adriana Sierra Bejarano - Profesional – Subdirección para la Aduldez.
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024040881

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-171055-9c7bd8-96120639

Creación: 2024-03-12 17:10:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-12 17:22:35



Escanee el código para verificación

Firma: CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA

80058217

ccardozoa@sdis.gov.co

Subdirector para la Aduldez

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Yamile Adriana Sierra Bejarano -

Yamile Adriana Sierra Bejarano

52837102

ysierrab@sdis.gov.co

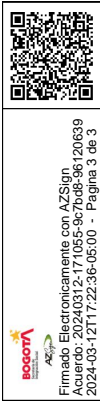
Contratista - Abogada

Secretaria Distrital de integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-171055-9c7bd8-96120639
2024-03-12T17:22:36-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-171055-9c7bd8-96120639
2024-03-12T17:22:36-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024040881

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-171055-9c7bd8-96120639

Creación: 2024-03-12 17:10:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-12 17:22:35



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Yamile Adriana Sierra Bejarano ysierrab@sdis.gov.co Contratista - Abogada Secretaria Distrital de integraci'n Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-12 17:10:57 Lec.: 2024-03-12 17:12:02 Res.: 2024-03-12 17:12:40 IP Res.: 200.75.47.134
Firma	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardoza@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-12 17:12:40 Lec.: 2024-03-12 17:22:27 Res.: 2024-03-12 17:22:35 IP Res.: 186.102.118.195